

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., octubre veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

Radicación 11001 3103 022 2022 00038 00

Sobre el llamamiento en garantía que realiza Nelson Romero Murillo a Liberty Seguros S.A., se resolverá una vez vencido el término de traslado de la demanda principal (art. 64 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (2),
JD

Firmado Por:
Diana Carolina Ariza Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88e3cd6140b63d3f1ece38fc7d51097eb3ffeec9f4d3dcebe1f53601138a2b4e**
Documento generado en 20/10/2022 11:55:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>